



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42985

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LOS SEÑORES CLARENA ANTONIO ZEA Y JOSE JAIVER OVALLE PALACIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-25835 respuesta petición radicado GO 2022-3405 y radicado Alcaldía 2022RE17209. Solicitud actualización de la base de datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 12 de julio de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 06 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sres. CLARENA ANTONIO ZEA Y JOSE JAIVER OVALLE PALACIO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

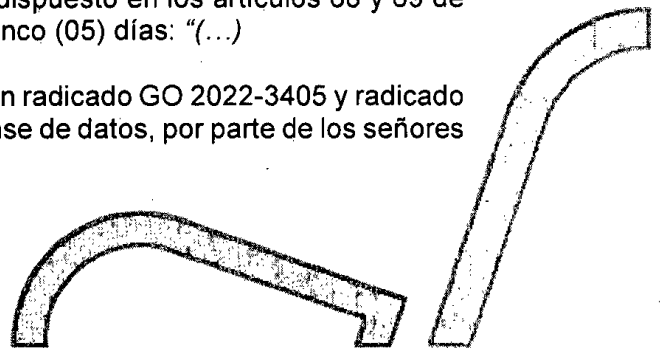
Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-25835 se dio respuesta petición radicado GO 2022-3405 y radicado Alcaldía 2022RE17209. Solicitud actualización de la base de datos, no obstante, la petición elevada indica una dirección física no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-25835 respuesta petición radicado GO 2022-3405 y radicado Alcaldía 2022RE17209. Solicitud actualización de la base de datos, por parte de los señores

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

CLARENA ANTONIO ZEA Y JOSE JAIVER OVALLE PALACIO se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

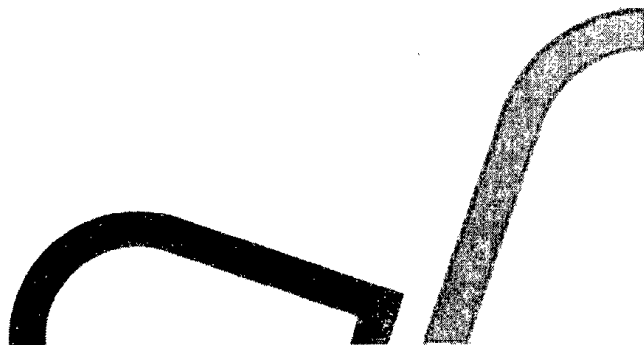
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 25835

Armenia, Quindío, 12 de julio de 2022

Señores

CLARENA ANTONIO ZEA

JOSE JAIVER OVALLE PALACIO

Dirección: Manzana 11 Casa 28 A Urbanización Mercedes del Norte
Armenia Quindío

Asunto: Actualización de Base de Datos

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-3405.

Radicación Alcaldía Armenia 2022RE17209

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde requiere la actualización de la base de datos del titular del derecho de propiedad, de bien inmueble identificado con folio de matrícula 280- 188040 localizado en la Manzana 11. Lote 28 Lote 1 Urbanización Mercedes del Norte, me permito informar que revisada la base alfanumérica de la entidad y confrontada con lo consignado en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, se procedió a actualizar la información de los predios de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 17 de la resolución 1149 de 19 de agosto de 2021 y que refiere las rectificaciones en la inscripción catastral del predio, con respecto a los siguientes casos:

1. Errores en la inscripción catastral.
2. Cancelación de doble inscripción de un predio.
3. Cambios que se realicen para mejorar la precisión de la georreferenciación del predio y/o construcciones o edificaciones, o modificaciones producto de la proyección de las bases de datos catastrales a los sistemas de proyección cartográfica definidos por el IGAC.

El trámite de las rectificaciones se puede iniciar en cualquier momento, de oficio o a petición de parte y previo procedimiento administrativo, se decide por acto administrativo puntual motivado conforme al cual se hace la inscripción catastral. Esta rectificación tiene efecto únicamente para fines catastrales.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Es así que se efectuó dicha rectificación, mediante resolución número 2022-1903 del 12 de julio del 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaria de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Angie Tatiana Cañon – Auxiliar II: UAECD Operador de Catastro Armenia
Revisó: Luis Alejandro Quigantár - Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder de Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia

Angie C.